

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized figure of a person with arms raised, enclosed within a rounded square frame. Below this frame, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160399**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO **U160399** PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR **AMPARO ADRIANA VALENCIA MARTÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 30 de noviembre de 2016 **"LAS PARTES"** suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada Número **LA-019GYR047-E41-2016**, con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, **"LAS PARTES"** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.


III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal, **"LAS PARTES"** convinieron las características técnicas y cantidades totales de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- **"EL INSTITUTO"** declara, a través de su apoderada legal, que:


I.1.- María Guadalupe Serrano Zariñana cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 15,086 de fecha 2 de diciembre de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, titular de la Notaría Pública número 248 de la Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-15122016-191807.

I.2.- Mediante oficio 095384611800/2017001405 de fecha 20 de abril de 2017, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y en representación de los administradores del contrato principal solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio, para


DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160399**

incluir registro sanitario a la clave 010 000 2195 00 00; en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; rectificando dicha petición el Titular de la Coordinación Técnica de Planeación con oficio 095384611810/20170002102, recibido el 07 de junio de 2017; en apego al referido artículo así como en la parte conducente de la convocatoria de la cual emana la contratación original, remitiendo para tal efecto el resultado técnico de fecha 12 de mayo de 2017, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su apoderada legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 01 de diciembre de 2016, recibido en “**EL INSTITUTO**” el mismo día; presentó ante la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registro sanitario para la clave 010 000 2195 00 00, documento que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “**EL INSTITUTO**” los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente “**LAS PARTES**”, por conducto de sus respectivas apoderadas legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el contrato principal para incluir registro sanitario de la clave que se describe conforme se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 2195 00 00	295M2014 SSA	SERRAL, S.A. DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la

Página 2 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160399**

firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tengan o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **22 de junio de 2017** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

**“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**



MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARINANA
Apoderada Legal

**“EL PROVEEDOR”
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS
INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**



AMPARO ADRIANA VALENCIA MARTÍNEZ
Apoderada Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

**Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público**



MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto


EMILIA JMG/JMHN

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

CONTENIDO

CONTENIDO

2



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160399**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

AMTENC

AMTENC

2



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 20 ABR 2017

Oficio Núm. 095384611800/2017001405

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de medicamentos, le informo que Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escrito mediante el cual solicita la inclusión del registro sanitario para la clave del contrato que se indica a continuación:

1	U160399 CUI	LA-019GYR047-E41-2016	010	000	2195	00	00	ONDANSETRON CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRON ENVASE CON 10 TABLETAS.	295M2014.SSA	SERRAL, S.A. DE C.V.	NÁUSEA Y VÓMITO SECUNDARIOS A QUIMIOTERAPIA Y RADIOTERAPIA ANTINEOPLÁSICA
---	----------------	-----------------------	-----	-----	------	----	----	---	--------------	----------------------	---

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con la inclusión del registro sanitario podrá atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto para la clave en comento, toda vez que mediante escritos de fechas 23 de enero, 08, 14 de marzo y 04 de abril del presente año (ANEXO), las empresas Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V., Laboratorios Raam de Sahuayo, S.A. de C.V., Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., y Landsteiner Scientific, S.A. de C.V., quienes apoyan las propuestas del proveedor de mérito en la licitación pública LA-019GYR047-E41-2016, informan que actualmente no se encuentran en posibilidad de suministrar los bienes adjudicados en virtud de que no cuentan con la totalidad de la materia prima para fabricar el producto antes mencionado.

Es de mencionar que el bien objeto de la contratación es indicado para el padecimiento mencionado en el recuadro que antecede.

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente, es necesaria la suscripción del convenio modificatorio en el que incluyan dicho registro sanitario.

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que del procedimiento LA-019GYR047-E41-2016, esto como se desprende de los documentos de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
20 ABR 2017
11:37 AM

2017 APR 13 A 2:58
001845



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a **20 ABR 2017**:

Oficio Núm. 095384611800/2017001405

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral I.II.III **INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS** de la convocatoria del procedimiento **LA-019GYR047-E41-2016**, solicito tenga a bien efectuar la inclusión del registro sanitario señalado en el presente, así como elaborar el convenio modificatorio correspondiente.

Anexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- Dictamen Técnico emitido por la DICBIS;
- Solicitud de la Empresa de mérito;
- Carta de respaldo por parte del fabricante a incluir;
- Carta de manifestación de los bienes;
- Copia legible del Registro Sanitario vigente a incluir, y
- Escritos de los titulares de los Registros Sanitarios con los cuales el licitante resultó adjudicado justificando las causas por las que no es posible el cumplimiento de sus apoyos al distribuidor.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

La Titular


María del Pilar Buerba Gómez

ANEXOS
DIVISION DE CONTROL

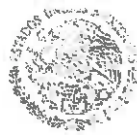
2017 ABR 20 13:47:28
248100

Copia enviada a través del SICGC

Con copia:

- Lic. Juan Leonardo Menes Solls.- Titular de la Unidad de Administración. *
- Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choraño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (*)
- Lic. María Guadalupe Serrano Zarifana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
- Ing. Fermín Benítez Girón.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

GBO/ALMOC/JKCT/ECI



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 05 de junio de 2017

Oficio Núm. 095384611810/20170002102

Lic. Emmy Loou Vázquez Torres

Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos

Presente

En atención a su oficio número 09 53 84 61 1CFA/03404 de fecha 21 de abril de 2017, mediante el cual solicita se realice las gestiones pertinentes ante el Área Técnica, con la intención de que los Resultados Técnicos se apeguen a los criterios y características bajo los cuales fueron adjudicados por las áreas contratantes para el proceso de las inclusiones de los Registros Sanitarios solicitados mediante oficios 095384611800/2017001404 y 095384611800/2017001405, correspondientes a los contratos U160544 Y U160399 respectivamente.

A este respecto, me permito anexar al presente los Resultados Técnicos originales del Área Técnica emitidos por la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud remitidos a través del Oficio Número 09 55 24 61 2400/DICBIS/CBMC/1708 de fecha 26 de mayo de 2017 (anexo), suscrito por el Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad, en "términos de la convocatoria de la licitación pública, así como a los numerales 4.38, 4.35, 4.21 y numeral 5.3.9 inciso A) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del IMSS vigente".

Lo anterior, a fin de continuar con los procesos correspondientes para las inclusiones en comento en apego del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral que hace alusión a las inclusiones de Registros Sanitarios de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública para el ejercicio fiscal 2017, destacando que con las solicitudes iniciales de dichas inclusiones de Registros Sanitarios que nos ocupa, quedaron registrados en el Sistema de Abasto Institucional (SAI).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Titular


Gabriel Barreto Olmos

Con copia:

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)

Lic. María del Pilar Buerba Gómez.- Titular de la Coordinación de Control de abasto. (*)

Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (*)
División de Contratos (*)

ALMOC/JKCT/ECI

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
E INFRAESTRUCTURA

★ -7 JUN 2017. ★
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTROL

002500

f



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO U160399.

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS E INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 4.21, 4.35, 4.38 Y 5.3.9 INCISO A) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS; CONSIDERANDO QUE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) SE SUJETA A LAS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, Y QUE DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL QUE SE REALIZA A (LAS) COPIA(S) DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADO(S) POR EL PROVEEDOR, SE EMITE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES DE LA AUTORIDAD SANITARIA, EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	RESULTADO TÉCNICO	CONTRATO LICITACIÓN
2195.00	ONDANSETRÓN	TABLETA Clorhidrato dihidratado de ondansetrón 8 mg. Envase con 10 tabletas.	Náusea y vómito secundarios a quimioterapia y radioterapia antineoplásica.	Serral, S.A. de C.V.	295M2014 SSA	23/10/2015	03/10/2019	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160399 LA-019GYR047-E41-2016

ATENCIÓN

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Fecha de emisión: 12 de mayo de 2017

Responsable de su revisión: VGG

ACOSE



COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

Ciudad de México a 01 de Diciembre de 2016

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Administración
Coordinación de Control del Abasto
Presente.

A/n: Lic. Ma. Del Pilar Buerba Gómez
Titular

La finalidad de la presente es solicitar de la manera más atenta se nos autorice la inclusión del Registro Sanitario y/o Marca para la siguiente clave, asignada a mí representada en la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E41-2016

CLAVE	DESCRIPCION	FABRICANTE	CONTRATO
010.000.2195.00.00	ONDANSETRON CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRON ENVASE CON 10 TABLETAS.	SERRAL, S.A. DE C.V.	U160399

Lo anterior obedece que el fabricante asignado no cumple con la capacidad de producción suficiente para abastecer en tiempo y forma todas las necesidades del instituto y considerando que en el evento licitatorio fue restringida la cantidad de marcas a ofertar.

En caso de ser autorizada la inclusión del Registro, solicito de la manera más atenta elaborar el Convenio Modificatorio a nombre de Amparo Adriana Valencia Martínez, Representante Legal, por lo que adjunto con el Poder Notarial y Credencial de Elector.

Sin más por el momento y en espera de su favorable respuesta, le envío un cordial saludo

Atentamente


Amparo Adriana Valencia Martínez
Representante Legal

- Anexo:
- Registro Sanitario
 - Carta de Apoyo
 - Carta de Grado Contenido Nacional
 - Licencia Sanitaria y Responsable Sanitario del Fabricante y Distribuidor
- c.c.p. Lic. Gabriel Barreto Olmos.- Coordinador Técnica del Proceso de Abasto

RECEBIDO
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
RECEBIDO
01 DIC 2016
ORIGINAL (7/8)
COORDINACIÓN
DE CONTROL DE ABASTO

Oficinas Administrativas (Domicilio Fiscal):
Plaza Melchor Ocampo No. 36
Piso 7, Col. Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc
Ciudad de México. C.P. 06500

Oficinas Corporativas:
Río Lerma No. 302
Piso 3, Col. Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc
Ciudad de México, C.P. 06500

Centro de Distribución:
Carretera Lago de Guadalupe s/n Lote 2
Km 27.5 Bodega 1B
Col. San Pedro Barrientos
Tlalnepan de Baz
Edo de México. C.P. 54010

Tel. 5541-4509, 55413515

ANEXO NÚMERO 16 MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO).

Ciudad de México a 01 de Diciembre de 2016

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Administración
Coordinación de Control del Abasto
Presente.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E41-2016 en el que mi representada, la empresa Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo las claves

CLAVE(S)				
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR
010	000	2195	00	00

Será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 85%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE


Amparo Adriana Valencia Martínez
Representante Legal de

ANEXO
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

**ANEXO NÚMERO 13
CARTA RESPALDO**

Ciudad de México a 30 de Noviembre de 2016

Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E41-2016

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

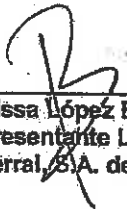
El suscrito Melissa López Barreto, en mi calidad de Representante legal de la empresa Serral, S.A. de C.V., Apoyamos a Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Para atender el surtimiento de las órdenes de reposición derivadas del contrato No. U160399.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Adolfo Prieto No. 1009, Col. del Valle, C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, D.F., México / Camino Real a Cocotlán s/n Esq. Con Constitución 5 de Feb., Zona Industrial Chalco, C.P. 56600, Chalco, México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

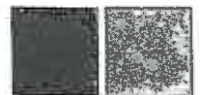
CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN			REGISTRO SANTARIO	PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD
GPO	GEN	ESP	DE	VR		UNI	CANT	PR			
010	000	2195	00	00	ONDANSETRON CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRON ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENV	10	TAB	295M2014 SSA	MÉXICO	198,522

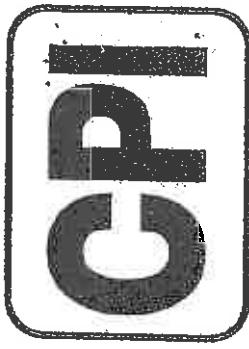
Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.


Melissa López Barreto
Representante Legal de
Serral, S.A. de C.V.

**ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS**





COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
 Unidad de Administración
 Coordinación de Control del Abasto

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
 Licitación Pública Nacional Electrónica Consignada No. LA-0180YR047-241-2018

Ciudad de México a 01 de Diciembre de 2016

CLAVE(S)			DESCRIP.	PRESENTACIÓN		CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANTARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANTARIO	NOMBRE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANTARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
GPO.	GEN.	ESP. DIF. VAR.		UNI	CANT TIPO						
010	000	2155 00 00	ORDANSETRON CADA TABLETA CONTIENE CLORIDRATO DE ORDANSETRON EQUIVALENTE A 5 MG DE ORDANSETRON ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENV	10	GENÉRICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	25062014.SSA	SERRAL SER4897305	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.

ANEXO
 DIVISION DE CONTRATACION

Oficinas Administrativas (Domicilio Fiscal):
 Plaza Melchor Ocampo No. 36 Piso 7, Col. Cuauhtémoc
 Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500

Oficinas Corporativas:
 Río Lerma No. 302 Piso 3, Col. Cuauhtémoc
 Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500

Tel. 5541-4509, 55413515

Centro de Distribución:
 Carretera Lago de Guadalupe s/n Lote 2, Km 27.5, Bodega 1B
 Col. San Pedro Barrientes, Tlalnepanitia de Baz
 Edo. de México, C.P. 54010



SECRETARIA DE SALUD



COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO No.

295M2014 SSA

No. DE SOLICITUD

153300CI050167

No. DE SOLICITUD ANTERIOR

153300CI050151

Con fundamento en los Artículos 4 párrafo cuarto, 6, 14, y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 2 fracción I, 14, 17, 28, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 3 fracciones I, XXII y XXVIII, 4 fracción II, 13 inciso A fracción IX, X, 17 bis, fracción IV, 194 último párrafo, 194 bis, 197, 204, 221, 222, 223, 256, 371, 376, 376 Bis y 393 primer párrafo de la Ley General de Salud; Artículos 1, 2, 3 y 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 1, 2 inciso C fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; Artículos 1, 2, 153, 157, 167, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 177 y 178 del Reglamento de Insumos para la Salud; Artículos 1, 3 fracción I inciso I, fracción VII y XIII, 4 fracción II inciso C, 11 fracciones VI, IX, y XI y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se le OTORGA el presente Registro Sanitario.

Señal, S. A. de C. V.

Camino Real a Cocotlán s/n Esp. con Constitución 5 de Feb., Zona Industrial Chalco, C. P. 56600, Chalco, México.

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Denominación distintiva:

ZINCOLSET

Denominación genérica:

Ondansetrón

Clasificación Artículo 226 LGS:

IV

Forma Farmacéutica:

Tableta

Fabricante del fármaco:

Qilu Pharmaceutical Co. Ltd.

No. 243, Gang Ye Bai Road, Jihua, 250 100, China.

Fabricante del medicamento:

Señal, S. A. de C. V.

Camino Real a Cocotlán s/n Esp. con Constitución 5 de Feb., Zona Industrial Chalco, C.P. 56600, Chalco, México.

Acondicionado por:

Señal, S. A. de C. V.

Camino Real a Cocotlán s/n Esp. con Constitución 5 de Feb., Zona Industrial Chalco, C.P. 56600, Chalco, México.

Distribuido por:

Señal, S. A. de C. V.

Camino Real a Cocotlán s/n Esp. con Constitución 5 de Feb., Zona Industrial Chalco, C.P. 56600, Chalco, México.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

COF 058266



Handwritten mark

Handwritten signature

SIN TEXTO

RECEBIDO
SECRETARIA DE ECONOMIA
15/05/2011

2